



11 | DIC| 2025

## MODIFICACIÓN LÍNEA DE CRÉDITO AVANZA 2025

[Corresponde a la Circular Externa No. 027 del 2 de diciembre de 2025]

**DESTINATARIOS:** Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios.

**REMITENTE:** Bancóldex

Bancóldex, se permite informar las siguientes modificaciones de la Línea de Crédito Avanza 2025:

<b>MONTO DEL CUPO</b>	Aproximadamente doscientos mil millones de pesos. (COP 200.000.000.000)
<b>SUBCUPO 1 PLAZOS HASTA 180 DÍAS</b>	Aproximadamente ciento veinte mil millones de pesos. (COP 120.000.000.000)
<b>SUBCUPO 2 PLAZOS SUPERIORES A 180 DÍAS Y HASTA 24 MESES</b>	Aproximadamente ochenta mil millones de pesos. (COP 80.000.000.000)

### CONDICIONES FINANCIERAS

<b>AMORTIZACIÓN A CAPITAL</b>	Cuotas mensuales, trimestrales, semestrales y anuales
<b>TASA DE INTERÉS AL INTERMEDIARIO</b>	<p>Para plazos hasta 180 días:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• IBR NMV+1.50%</li><li>• IBR NTV+1.80%</li></ul>

Las demás condiciones publicadas en la circular reglamentaria N. 027 del 2 de diciembre de 2025 se mantienen sin modificación.





La presente carta circular rige a partir de la fecha de expedición.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida en nuestra línea de atención y servicio al cliente Multicontacto – BANCOLDEX 018000 18 07 10.

Cordialmente,

**CLAUDIA MARÍA GONZÁLEZ ARTEAGA**  
Representante Legal